



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 12 de Mayo de 1970.

Of. N°. 673

Señores
Banco de Crédito del Perú
Sección Cambios
- Atención Dr. Di Bolla -
Ciudad.-

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de mi presidencia, ha comisionado al Sr. General de Brigada don Felipe de la Barra Ugarte para recojer información documental en los archivos históricos de Madrid, Santander y Segovia, en España; documentación que será recopilada en la Colección Documental sobre la Emancipación del Perú.

Para que el Sr. General de la Barra pueda cumplir debidamente su cometido es necesario facilitarle los medios correspondientes, por lo que solicito a ustedes proporcionar a la Comisión, en papel moneda, la suma de U.S. \$ 3,250.40 que se descomponen en la siguiente forma:

Pasaje aéreo, la. clase, Lima-Madrid-Lima	U.S.\$ 1,380.00
Pago del impuesto correspondiente	124.70
Pasaje en tren, la. clase, Madrid-Santander-Madrid	23.10
Pasaje en tren, la. clase, Madrid-Segovia-Madrid	22.60
30 días viáticos a U.S. \$ 30 diarios	900.00
Para el pago de copias de documentos	<u>800.00</u>
Total	U.S.\$ 3,250.40

Además, como los trabajos de ubicación y copia de documentos en los archivos de Buenos Aires continúan es, también, necesario remitir al señor Embajador del Perú en Argentina Doctor Gonzalo Fernández Puyó, a su orden, un giro, exonerado de impuestos, por la suma de U.S. \$ 1,200.00, para que atienda al pago de los gastos que vienen originando dicha labor; por lo que, igualmente, les solicito atender a la expedición del indicado giro.

Hago propicia la oportunidad para renovarles las consideraciones de mi más deferente estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

Tes/ESO/Mrs.